



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número: RESOL-2024-23654-GCABA-SSPIE

Buenos Aires, Lunes 30 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-12970707- -GCABA-ESC201104

VISTO: la Ley Nacional 26.206 y sus modificatorias, las Resoluciones Consejo Federal de Cultura y Educación 151/00 y del Consejo Federal de Educación 117/10, las leyes 6.053 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y 6.684, el Decreto 387/23 y sus modificatorios, la Resolución 3181-GCABA-MEDGC/20 y su modificatoria 2184-GCABA-MEDGC/24, la Disposición 81-UCSFD/23 el Expediente Electrónico 12.970.707-GCABA-ESC201104/24, y

CONSIDERANDO:

Que tramita por estos actuados la solicitud de aprobación del Postítulo Docente 'Diplomatura Superior en Matemática Educativa', presentado por el Instituto Superior de Profesorado 'Dr. Joaquín V. González';

Que, conforme lo dispone el Artículo N° 74 de la Ley Nacional 26206 les corresponde al Ministerio de Educación y al Consejo Federal de Educación acordar los lineamientos para la organización y administración del sistema de formación docente, así como los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares;

Que las Resoluciones 151/00 y 117/10 establecieron, respectivamente, las normas de aplicación para los Postítulos Docentes y el marco regulatorio federal de la formación docente continua;

Que es objetivo primordial del Ministerio de Educación desarrollar acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de las propuestas formativas y que, a su vez, aseguren la coherencia y consistencia del conjunto de las ofertas brindadas por las instituciones educativas de gestión estatal y gestión privada;

Que la Dirección General de Sistema de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires tiene como funciones, entre otras, elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas educativos para el sistema de formación docente de la ciudad y establecer lineamientos para el planeamiento, organización y desarrollo de ofertas de formación docente;

Que la Resolución 3181-MEDGC/2020 y su modificatoria 2184-GCABA-MEDGC/24 del Ministerio de Educación, aprobó la creación de la "Comisión Evaluadora de Cursos de desarrollo profesional docente y Postítulos docentes";

Que el mismo plexo normativo encomienda a la entonces Subsecretaría Carrera Docente, actual Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa del Ministerio de Educación la aprobación por Resolución de los proyectos de Cursos de desarrollo profesional docente y Postítulos docentes, conforme a los lineamientos y procedimientos generales allí aprobados;

Que asimismo el artículo 4 de la Resolución 2184-GCABA-MEDGC/24 establece que los proyectos de Cursos y Postítulos ingresados en la Comisión Evaluadora en cuestión, con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución, se registrarán por la normativa vigente al momento de su presentación;

Que la Disposición 81-UCSFD/23 estableció aprobó la convocatoria anual para la presentación de proyectos de cursos de desarrollo profesional docente y postítulos docentes, correspondiente al ciclo lectivo 2025;

Que el presente Postítulo ha sido evaluado por el 'Comisión Evaluadora de Cursos de desarrollo profesional docente y Postítulos docentes', dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada normativa;

Que dicha Comisión ha recomendado la aprobación del proyecto por el término de dos (2) cohortes y para implementar en su totalidad antes del año 2027;

Que tomó intervención en el marco de sus competencias la Dirección General Sistema de Formación Docente;

Que las Subsecretarías de Gestión del Aprendizaje y, Planeamiento e Innovación Educativa, prestaron su conformidad con las presentes;

Que la Dirección General Coordinación Legal e Institucional tomó debida intervención en el trámite.

Por ello y en uso de las facultades encomendadas por Resoluciones 3181-GCABA-MEDGC/20 y su modificatoria 2184-GCABA-MEDGC/24,

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Postítulo Docente 'Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Matemática', presentado por el Instituto Superior de Profesorado 'Dr. Joaquín V. González' de conformidad con el detalle obrante en el Anexo (IF-2024-34427229-GCABA-DGSFD), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Establecer que el Postítulo Docente aprobado en el Artículo precedente, tendrá vigencia para 2 (dos) cohortes y deberá ser implementado en su totalidad antes del año 2027.

Artículo 3°.- Encomendar a la Unidad de Dirección General Sistema de Formación Docente el seguimiento y la evaluación de la experiencia.

Artículo 4°.- Dejar constancia que la aprobación realizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, no implica el financiamiento del mismo, por parte del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 5°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y efectuar las comunicaciones oficiales pertinentes a las Subsecretarías de Gestión del Aprendizaje y, Planeamiento e Innovación Educativa, a las Direcciones Generales Sistema de Formación Docente y, de Coordinación Legal e Institucional —Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones—, a la Gerencia Operativa Clasificación y Disciplina Docente y a la Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Girar a la Dirección General Sistema de Formación Docente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by Oscar Mauricio GHILLIONE
Date: 2024.12.30 12:25:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Mauricio Ghillione
Subsecretario
SUBSECRETARIA PLANEAMIENTO E INNOVACION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

FIRMA 
ACLARACION *Floriansi*
D.N.I. *FLAVIA*
D.N.I. *27.120305*
FECHA *13/2/25*

FIRMA 
ACLARACION *ADRIAN JOSÉ CRISTOFANO*
D.N.I. *34.546.336*
FECHA *14/2/25*